

MIN. INT. (CIRC.) N° 0025 /

ANT.: Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales (PFAM) 2020.

MAT.: Invita a las asociaciones municipales a presentar proyectos para su fortalecimiento.

SANTIAGO,

06 FEB 2020

DE: JEFE DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES (S)

A: PRESIDENTES Y SECRETARIOS EJECUTIVOS DE ASOCIACIONES MUNICIPALES SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. El Departamento de Desarrollo Municipal, a través de la Unidad de Asociaciones de Municipalidades y Gobernanza Territorial, ejecuta el Programa de Fortalecimiento de Asociaciones Municipales (PFAM).
2. El PFAM durante año el 2020, apoyará la elaboración, implementación y ejecución de proyectos asociativos mediante la transferencia de recursos financieros y asesoría técnica especializada, destinados a fortalecer la gestión mancomunada de las atribuciones que la ley entrega a las Asociaciones de Municipios.
3. En este contexto, invitamos a las Asociaciones de Municipios con personería jurídica a participar de esta convocatoria del PFAM 2020 que ha sido aprobada mediante Resolución Exenta N° 1631/2020, de fecha 4 de febrero de 2020, y cuyas "Bases de Postulación y Financiamiento de Proyectos de las Asociaciones Municipales para el Fortalecimiento de su Gestión -Año 2020", adjuntamos junto con sus anexos.
4. La convocatoria contempla el siguiente cronograma:
 - Convocatoria: 10 de febrero de 2020.
 - Disponibilidad de Bases: Desde el día 10 de febrero de 2020.
 - Consultas, aclaraciones y respuestas: Desde el día 11 de febrero y hasta el día 06 de marzo de 2020, entre las 9:30 y las 18:00 horas, por correo electrónico a: asociacionesmunicipales@subdere.gov.cl.
 - Recepción de proyectos y documentación complementaria: hasta 20 de marzo de 2020 en el correo asociacionesmunicipales@subdere.gov.cl.
 - Evaluación de proyectos: entre el 23 de marzo y el 03 de abril de 2020.
 - Selección proyectos e Información a las asociaciones seleccionadas: desde el 6 de abril de 2020.
 - Resolución de asignación de recursos: hasta el 17 de abril de 2020.
 - Aprobación de Términos Técnicos de Referencia (TTR): hasta el 21 de abril de 2020.
 - Solicitud y transferencia de recursos: hasta el 30 de abril de 2020.
 - Entrega primer informe: 16 al 30 de junio de 2020.
 - Ejecución de proyectos: hasta el 29 de noviembre de 2020.
 - Entrega de Informe Final del Proyecto: hasta el 29 de noviembre de 2020.
 - Aprobación Informe Final: hasta el 21 de diciembre de 2020.
 - Informe y rendición de cuentas: en forma mensual en www.subdereenlinea2.gov.cl.



5. Con el fin de resolver interrogantes sobre la presentación de proyectos, este jueves 20 de febrero de 2020 a las 11:00 se realizará una video conferencia interregional, y por ello les invitamos a participar a través de las Unidades Regionales SUBDERE más cercanas a su domicilio, o en nuestra oficina ubicada en Teatinos 92, piso 2 sala 4.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



GASTÓN COLLAO TAPIA
Jefe División de Municipalidades (S)

OFF/LSV/LMM

DISTRIBUCIÓN:

Presidentes y Secretarios Ejecutivos de las asociaciones municipales:

1. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RURALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (AMUR).
2. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.
3. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES NAHUELBUTA (AMN).
4. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.
5. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y LA GESTIÓN AMBIENTAL.
6. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA.
7. ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.
8. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES MALLECO NORTE (AMMN).
9. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA ORIENTE DE LA REGIÓN METROPOLITANA.
10. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (AMDEL).
11. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TERRITORIO DE RIEGO CANAL LAJA-DIGUILLÍN.
12. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PAISAJES DE CONSERVACIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.
13. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS RURALES REGIONES DE TARAPACÁ Y ARICA-PARINACOTA.
14. ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE ATACAMA
15. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE ARAUCO, ARAUCO7
16. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE ACONCAGUA
17. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA APICULTURA, EL TURISMO Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA ZONA DE AMORTIGUACIÓN DE LA RESERVA NACIONAL LLANQUIHUE, PARQUE ALERCE ANDINO Y PARQUE NACIONAL HORNOPIRÉN, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS.
18. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMUCH).
19. ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.
20. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL NORTE DE CHILE.
21. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS (MURO'H).
22. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PUNILLA (AMP)
23. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO
24. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE OSORNO, REGIÓN DE LOS LAGOS, PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y LA GESTIÓN AMBIENTAL.
25. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE LLANQUIHUE PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y GESTIÓN AMBIENTAL.
26. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON ALCALDE MAPUCHE.
27. ASOCIACIÓN MUNICIPAL PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, AMUSA.
28. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL MAULE.
29. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CIUDADES PUERTO Y DE BORDE COSTERO DE CHILE.
30. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON CASINOS DE JUEGOS.
31. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CIUDAD SUR.
32. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO INTERCOMUNAL DE CHILOÉ.
33. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS COSTA ARAUCANÍA.
34. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RURALES DEL NORTE CHICO.
35. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.
36. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES, REGIÓN DEL BÍO BÍO, O "AMRBB".
37. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORDILLERANOS DEL BÍO BÍO, AMCORDI.
38. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES BÍO BÍO CENTRO.
39. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE AYSÉN.
40. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL ITATA.
41. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS MAPOCHO LA CHIMBA.
42. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA CENTRO Y COSTA, AMUCC.



43. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO NONGUÉN Y OTROS ECOSISTEMAS.
44. ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE CIUDADES PUERTO CONCESIONADOS.
45. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS LACUSTRES, AMTL.
46. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DEL HUASCO.
47. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON CENTROS DE MONTAÑA.
48. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE ARAUCO Y CURANILAHUE.
49. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL VALLE DEL MAIPO.
50. ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES DE SANTIAGO SUR PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS "MSUR".
51. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ZONA ORIENTE.
52. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA CUENCA DEL LAGO LLANQUIHUE.
53. ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES CON FARMACIAS POPULARES, "ACHIFARP".
54. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CORDILLERA DE LA COSTA. COMUNAS DE CORRAL Y LA UNIÓN.
55. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS COMUNAS DE CABRERO, LOS ÁNGELES, Y YUMBEL.
56. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.
57. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE IQUIQUE PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RESIDUOS.
58. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CORDILLERANAS DE LA ARAUCANÍA.
59. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES RED NACIONAL DE COMUNAS MÁGICAS DE CHILE.
60. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES COMUNAS COSTERAS DE PUCHUNCAVÍ-QUINTERO.
61. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO (AMPSA).
62. ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SUR DE CHILOÉ O AMSUR CHILOÉ.
63. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA CONCÓN – LIMACHE.
64. ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURÍSTICAS DE CHILE o A.M.T.C.
65. Unidades Regionales SUBDERE.
66. SUBDERE – Gabinete.
67. SUBDERE – Fiscalía.
68. SUBDERE – División de Municipalidades.
69. SUBDERE – Departamento de Desarrollo Municipal.
70. SUBDERE – Oficina de Partes.